

el Ayuntamiento pasen á la Comision de Instruccion pública, para que informen cuanto se le oferca y parezca. Terminado con esto el despacho, hace uso de la palabra el Señor Solis, para proponer, en vista del excesivo trabajo que pesa sobre el Jefe de la Guardia Municipal nocturna y diurna, y de lo conveniente que ha de ser para el mejor servicio, se acuerde dividir dicha gefatura en dos, corriendo á cargo de uno de los gefes el servicio de dia, quedando para ello el actual, y al cargo del otro que se nombre, que desde luego propone recoiga el nombramiento y se discuta esta tarde, en Don Matias España, que reúne las condiciones necesarias, el servicio de noche. Y en cuanto al sueldo que se ha de dar á este, la Comision de Hacienda informará, de donde ha de sacarse, hasta que no se formen los presupuestos.

Nombrar Jefe de la Guardia Municipal nocturna, á D. Matias España, imponiendo la Comision de Hacienda exp cuanto al sueldo que ha de darsele

El Ayuntamiento estuvo conforme, y acordó con la primera parte de la proposicion; y respecto á la segunda, que la Comision de Hacienda di su dictamen, suscitándose discusion en cuanto á la persona que habia de ser nombrada para la nueva plaza, opinando los Señores Peñañiel y Piqueras, que correspondia hacer el nombramiento al Alcalde, por ser plaza armada, recomendando, dicho Señor Piqueras, al citado España, y ofreciendo el Señor Alcalde nombrarlo, si reúne las condiciones necesarias.

Adquirir los ejemplares del libro de poesias de D. Mariano Perui, titulado "Sintou ni sou"

A petición del Señor Hernandez Illán, acordó el Ayuntamiento adquirir diez ejemplares de la coleccion de versos que publica Don Mariano Perui, titulada "Sin tou ni sou".

El Señor Peñañiel desea saber si en la relacion